

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6677.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Seccion editorial.

Hé aquí el manifiesto importantísimo publicado por esta asociación, y que como ofrecimos en su día reproducimos para conocimiento de nuestros lectores.

LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Secundando el movimiento iniciado en otras provincias, se ha constituido en Córdoba la ASOCIACION O LIGA DE CONTRIBUYENTES, contando hoy mas de cuatrocientos socios en que están representadas todas las fortunas y todas nuestras clases productoras.

Reunida la LIGA en Junta general, y atendida por una parte la necesidad de aprobar su Reglamento, como base para emprender sus trabajos, y por otra el justo deseo de dar participacion en esta obra al mayor número posible de socios, los cuales aumentan cada día, acordó dar á su Reglamento una aprobacion provisional, dejando la definitiva para el próximo mes de Enero, en cuya época el concurso de nuevos asociados y la experiencia que nos de la práctica, serán una doble garantía de acierto.

Por esta causa, en vez de dar á conocer íntegro nuestro Reglamento, nos limitamos por ahora á publicar sus artículos esenciales, sin perjuicio de que el original inserto en actas se pondrá de manifiesto á cuantas personas lo soliciten.

Tiempo era ya de que las clases productoras y contribuyentes tomaran con actitud resuelta una iniciativa fecunda; tiempo era ya de que sobre las mil fracciones en que nos divide la política, se levantase una bandera puramente económica que simbolizase los intereses permanentes, las aspiraciones legítimas de el que produce y paga.

Todos sabemos que no son las doctrinas políticas las que pueden unirnos, y no es cuerdo seguir buscando el remedio en lo mismo que nos daña. Trégua, pues, á la política, y agrupémonos llenos de fe bajo nuestra bandera económica: aquí tienen un fin práctico todas nuestras aspiraciones: aquí nuestra intervencion en los negocios públicos puede ser eficazísima; y quizá, al nivelar esta rueda desquiliada, al fundir en una sola voluntad comun todas nuestras voluntades, dando mas noble direccional al espíritu, habremos sentado la ancha base para cerrar, por la razon y por la justicia, este periodo de perenne agitacion en que esterilmente nos revolvemos.

Todos los males que provienen de las aberraciones de los partidos políticos tienen pronto y eficaz correctivo, si no están sostenidos por una viciosa administracion; pero los males de la Hacienda pública complican y corrompen todo el mecanismo social.

El abandono en la gestion administrativa conduce al despilfarro; el despilfarro al déficit; el déficit entraña la necesidad de acudir al crédito; el crédito lastimado por el déficit, obliga

á elevar los intereses de la deuda; el interés exorbitante seduce al capital, y el capital, al retirarse del comercio y de la industria, para ingresar en las arcas del Estado, deja secas las fuentes de la riqueza, mata la produccion nacional, fomenta el agio y con el agio, el ocio y el vicio.

Y no es esto solo: el despilfarro engendra la empleomanía, cuya enfermedad se propaga como la peste por todos los centros oficiales, corrompiendo la disciplina, enervando la justicia, viciando desde los comicios la representacion Nacional, y cuando se sacrifica la idea para entronizar el individuo, cuando conculcada la equidad llega á aplaudirse, como habilidad notoria, el desvergonzado medro personal, la política deja de ser una ciencia y la gobernacion un arte, y ambas se convierten en menguado oficio.

Hambre y sed de buena administracion nos reúne, y al congregarse con este fin la clase contribuyente, solicita espera la cooperacion de todas las inteligencias y de todas las clases productoras. No mas funestos antagonismos entre el Estado y el Contribuyente, entre el propietario y el bracero, que solo aprovechan á bastardos intereses: demos brazos y capitales á la industria, limpiando de parásitos el presupuesto; facilitemos la justa distribucion de las cargas públicas, fijando nuestra atencion en los amillaramientos; aseguremos el porvenir á la honradéz y á la laboriosidad por medio de las sociedades cooperativas: velemos en fin por nuestros propios intereses, cerrando el paso á toda ambicion injustificada, y veamos, si es posible á nuestro comun esfuerzo, hermanar ante el altar de la patria el fisco, el capital y el trabajo.

A tres asuntos dedica hoy preferentemente su atencion la LIGA DE CONTRIBUYENTES en Córdoba, cada uno de los cuales se relaciona con un importante proyecto presentado á las Cortes.

Es el primero el estudio de los presupuestos de 1872 á 73. Las graves declaraciones que el Gobierno hace y las trascendentales modificaciones que propone, merecen fijar muy detenidamente nuestra atencion.

El Gobierno declara que nuestra administracion pública se encuentra en gran desorden, que esto nos impone en grandes cargas permanentes, y que las exageraciones políticas hacen impotente al Ministerio sin el auxilio de todo el país.

Dice tambien, que hemos abusado del crédito, que por todas partes cunde la alarma y que la desconfianza y la duda crecen hacia nosotros en todos los mercados de Europa.

Tambien declara que el producto de nuestros impuestos decrece de tal manera, que comparando el de la renta de tabacos en el año último con el obtenido en el de 1864 á 65, solo en la provincia de Córdoba resulta la baja de un millon de pesetas, y añade: *examen igual verificado en todas las rentas, daria resultados análogos.*

Y dice por último que basta recordar el producto de algunas rentas en años no remotos, para comprender que administrándolas con perseverancia, que volviendo ÚNICAMENTE á valores obtenidos ya, nuestra situacion habria cambiado por completo.

No creemos que estas declaraciones, hechas por el gobierno ante las Cortes, enyuelvan una inculpacion á determinada colectividad política: su fin no puede ser otro que el presentar á la consideracion del País nuestra situacion tal cual es, y con igual objeto las repetimos: abrigando la profunda conviccion de que el conocer los males es el primer paso hacia su remedio.

Después de estas terminantes declaraciones el Gobierno propone:

Reformar las tarifas de la contribucion industrial recargándolas con 6.500.000 pesetas.

Un impuesto sobre sueldos provinciales y municipales, que produzca 3.900.000 pesetas.

Reformar el impuesto sobre traslacion de dominio, recargándolo con 10.000.000 de pesetas.

Un recargo de un 10 por 100 sobre las tarifas de viajeros en los ferrocarriles, y de un 5 por 100 sobre los intereses de las obligaciones y acciones, que calcula en 6.800.000 pesetas.

Un derecho por carga en el comercio exterior que produzca 2.235.000 pesetas.

La reforma del sello y timbre cuyo producto no espresa.

Que se le exima de pagar al Clero y que de esta obligacion se hagan cargo los Ayuntamientos, los cuales podrán restablecer los consumos é imponer derechos á la Sal, cuya operacion dejaria al Gobierno 38.000.000 de pesetas.

Que los Ayuntamientos entreguen al Gobierno el 15 por 100 de todos sus arbitrios, cuya partida calcula en 15.000.000 de pesetas.

Propone percibir en las Aduanas un derecho equivalente á el de Consumos, obteniendo un nuevo ingreso de 5.700.000 pesetas.

Pagar en papel durante cinco años la tercera parte de los intereses de la deuda interior, lo que le proporcionaria cada año un beneficio de 82.000.000 de pesetas.

Exige tambien el impuesto del 5 por 100 al valor total de los Cupones de la deuda pública y de las acciones y obligaciones de grandes empresas.

Aumenta desde el 25 al 30 del cupo del Tesoro los arbitrios provinciales y municipales sobre la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia.

Propone la rectificacion de los amillaramientos.

La cobranza ó transferencia de créditos para realizar los débitos por el impuesto personal.

La emision de acciones de obras públicas.

La conversion en deuda perpétua de las cargas de justicia con un 10 por 100 de pérdida para los tenedores y la

de los resguardos de la caja de depósitos.

Y por último el aumento de la deuda pública emitiendo títulos en la cantidad que sea necesaria para producir en efectivo 250 millones de pesetas.

Como cada uno de estos puntos afecta bajo distinta forma á la clase contribuyente, la LIGA ha nombrado una comision especial para que los estudie en conjunto con relacion á nuestra provincia, y antes de formular su dictamen oirá cuantas observaciones quieran hacerle las personas mas directamente interesadas, á tenor del artículo 3.º, párrafo 2.º, artículos 9 y 41 de nuestro Reglamento, que adjuntos publicamos.

Otro de los proyectos sometidos á las Cortes es la organizacion de la Guardia rural.

Nadie ignora los inmensos perjuicios que ocasiona á nuestra agricultura la inseguridad de los campos. Las noticias que diariamente se publican de robos en despoblado, son causa bastante para alejar los capitales de nuestra férax campiña con desprestigio de nuestras autoridades.

Hace falta, pues, en Córdoba, mas quizá que en otra provincia, el atender á este servicio de un modo permanente, y una comision de LA LIGA se ocupa de estudiar el proyecto y formular su dictamen.

La creacion de un Banco hipotecario español es otro de los importantes proyectos de que las Cortes van á ocuparse.

La necesidad de obtener recursos á un módico interés para el desarrollo de ciertas industrias, es generalmente reconocida; pero las bases sobre que este proyecto se presenta, han dado lugar á la duda respecto á su suficiencia.

LA LIGA ha nombrado una Comision especial, que teniendo en cuenta el estado de nuestras industrias y principalmente la agrícola, estudie hasta qué punto puede ser beneficioso para esta provincia, y presente al proyecto las modificaciones que juzgue oportunas.

Para esclarecer tan importantes asuntos y tomar las resoluciones que á nuestros intereses convengan, LA LIGA representada por su Junta Directiva se reúne por ahora en casa de su Presidente todos los Viernes á las ocho de la noche, y á estas sesiones pueden concurrir, segun espresa el artículo 9 párrafo 6.º, todos los socios que lo tengan por conveniente.

Concluimos escitando otra vez á todos los gremios, á todas las profesiones y á todas las industrias, á todos los propietarios, agricultores y rentistas, para que nos ayuden con sus especiales conocimientos en los trabajos emprendidos y nos indiquen cuantas leyes, decretos, órdenes ó disposiciones puedan afectar sus intereses, puesto que nuestra mision primera es el consagrarlos á su comun defensa. Tambien escitamos á todos para que nos presenten cuantos pensamientos y

proyectos juzguen beneficiosos para esta localidad; y por último escitamos á todas las demás provincias de España, para que siguiendo el ejemplo de Cádiz, Valencia y Córdoba, constituyan juntas especiales y vengán á cooperar á el noble fin que LA LIGA se propone.

Se continuará.

Seccion oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especios de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central...	25	83
Primera...	221	10
Segunda...	783	57
Tercera...	277	88
Cuarta...	429	44
Matadero...	294	90
Total...	2032	72

Córdoba 18 de Noviembre de 1872.—

Carlos Barrera.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Anoche pudimos adelantar á nuestros lectores el resultado del consejo de ministros celebrado ayer. Nuestras noticias vienen confirmadas hoy por los diarios de la mañana, resultando de ellas que el gobierno se ha creído en la obligacion de hacer sostener el principio de autoridad, conservando en la capitania general de las provincias Vascongadas al Sr. Hidalgo, cuyo nombramiento habia dado lugar á la resolucion tomada por los artilleros de pedir sus retiros ó licencias absolutas; someter á una sumaria á los oficiales de dicho cuerpo que en Vitoria se negaron á continuar sirviendo á las órdenes de su antiguo compañero el Sr. Hidalgo; admitir las solicitudes de los que pidan quedar excedentes; continuar la sumaria incoada contra el brigadier Blengua que se vino desde Vitoria á Madrid, y no cubrir, por ahora, las vacantes que han ocurrido.

—La comision que viene de Oviedo á ofrecer al hijo mayor del rey el título de principe de Asturias, será recibida con gran ceremonial. Irá un piquete de infanteria á la estacion, y se enviarán tres coches de la casa real con un gentilhomme y un ayudante del rey.

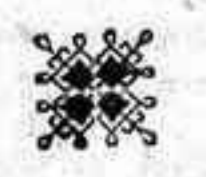
Estos dos señores han recibido el encargo de acompañar á los comisionados mientras estén en Madrid y si van á los sitios reales.

La comision será obsequiada con un banquete en palacio.

QUINTAS.

LEY

Hamando al servicio de las armas 40,000 hombres, y reglas que se han de observar para su cumplimiento.



Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34, y Leirados 18.

— 4 —

buirán á llenar este contingente de 40.000 hombres.

Art. 3.º Todos los mozos á quienes hubiere cabido la suerte de soldados y lleguen á ingresar en caja servirán por el tiempo de seis años: tres en el ejército activo y tres en la reserva; entendiéndose que disfrutará de este beneficio y demás que concede el nuevo proyecto de organizacion del ejército, y que los tres años de la reserva los servirán, uno en la primera y los dos restantes en la segunda, en el caso de que dicho proyecto llegue á promulgarse como ley.

Art. 4.º El Ministro de la Gobernacion hará el repartimiento del cupo correspondiente á cada provincia, tomando por base el número de mozos sorteados en Abril último, y adoptará las disposiciones necesarias para que se proceda con toda justicia.

Las Diputaciones provinciales harán entre los pueblos de cada provincia la distribucion del cupo que á las mismas corresponda.

— 5 —

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

Para llevar á debido efecto lo que dispone la ley de 13 del corriente mes, por la que se llaman al servicio de las armas 40.000 hombres del alistamiento y sorteo del presente año, S. M. el Rey (Q. D. Q.) ha tenido á bien disponer que se observen las reglas siguientes:

1.º La declaracion de soldados dará principio en todos los pueblos de esa provincia el día 24 del actual, y seguirá sin interrupcion hasta dejarla terminada completamente antes del día 8 de Diciembre próximo; procediendo los Ayuntamientos, tan lue-

— 8 —

8.º No serán validas las reclamaciones de los mozos incluidos en una combinacion de décimas sino cuando las interpongan antes de espirar el día 2 de Diciembre.

9.º El contingente de 40.000 hombres para el servicio del ejército permanentemente se llenará con los mozos de 20 años que hayan sacado los números más bajos en el último sorteo, siendo útiles y no exceptuados, hasta completar cada pueblo su cupo respectivo.

10. La entrega de los mozos en caja dará principio el 8 de Diciembre, y terminará el 23 del mismo mes.

11. Oyendo á las Diputaciones provinciales, señalarán los Gobernadores, con la anticipacion oportuna y en observancia á lo determinado en el art. 17 de la ley de 30 de Enero de 1856, los dias en que haya de hacer la entrega de sus respectivos cupos cada pueblo ó partido, procurando empezar por la capital y pueblos inmediatos, y dejando para dias sucesivos los restantes por orden de distancia.

El ministro de Hacienda, como diputado asturiano, irá hoy a recibir a los comisionados a nombre del rey.

La Epoca habla del mal estado de equipo de los soldados de un regimiento, de la falta de metálico en la caja del mismo, y de estar convertida la ciudadela de Pamplona en una casa de huéspedes, atribuyendo la dimisión del digno general Primo de Rivera a la falta de energía con que se ha mirado todo eso para remediarlo.

Parece que ha sido preso en la frontera el cabecilla Maidagan, fugado de la cárcel de Vitoria.

Ayer mañana ha sido capturado en Barcelona por los agentes de la autoridad civil un ayudante del cabecilla Castells que disfrazado reclutaba gente para engrosar la facción.

Insistimos en que no es cierto que el general Córdova haya presentado la dimisión de su cargo, aunque así lo dicen varios periódicos.

Los telegramas que han dado margen a la dimisión del general Hidalgo, son los siguientes:

El primero, del general Córdova, decía:

«Enterado del escrito de V. E. de ayer, referente al asunto de los artilleros, y puesto que en el hospital militar no hay local donde colocarlos, puede V. E. disponer que pasen arrestados a sus casas.»

A este telegrama contestó el general Hidalgo con el siguiente:

«Recibido telegrama cifrado, cuestion artilleros; y siendo el pasar estos arrestados a sus casas su deseo, y el triunfo de su insubordinación ante todo, ruego a V. E. me signifique si es la voluntad del gobierno el que aquello se lleve a efecto.»

A esta nueva pregunta contestó el ministro de la Guerra:

«Contestó a su telegrama de esta madrugada manifestándole que los oficiales de artillería arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto a sus casas, por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

A las seis de la tarde del siguiente día, dirigió al ministro de la Guerra el general Hidalgo el siguiente telegrama:

«Recibido telegrama cifrado de esta mañana.

Acataando su orden y no permitiéndome mi dignidad ejecutaria, ruego a V. E. presente a S. M. la dimisión de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entrego hoy el mando al brigadier de ingenieros y marcho esta noche a esa corte, donde presentaré por escrito a V. E. mi dimisión y renuncia, y volveré personalmente y como particular por mi honra abandonada.»

El teniente de la guardia civil don Ildefonso Puerto y Mateo, y el sargento primero de carabineros Sr. Tejedor, empleado en la inspección general de dicho cuerpo, que detuvieron al coronel Sr. D. Felipe Solís, han sido agraciados, el primero con el empleo de capitán y el segundo con el grado de alférez.

La Revolución de Sevilla, a propósito de la huelga de zapateros, dice que las exigencias que ahora presentan estos artesanos son tales, que de admitirse darían por resultado antes de mucho

la introducción del calzado extranjero, mas barato que el de aquella localidad a pesar de sus crecidos derechos.

El ayuntamiento de Mérida ha resuelto admitir voluntarios que sustituyan a los soldados que a la misma ciudad correspondan en la quinta del corriente año, ofreciéndoles el premio de 750 pesetas y preferirlos, despues que cumplan su compromiso, al proveer las vacantes que ocurran de destinos de la municipalidad, si observan buena conducta en el ejército.

Dice la Epoca:

«Bueno es que conste que los oficiales de artillería Navarrete, republicano, y Vidart, Miranda y Marin, radicales, todos han estado conformes con las resoluciones de sus compañeros y dispuestos a seguir la misma conducta que ellos. Sin entrar a discutir lo que la disciplina gana con estos sucesos, que la prudencia del gobierno habria debido evitar, no deja de ser consolador, en medio del general relajamiento de caracteres, que el espíritu de cuerpo se muestre tan uniforme.»

No es cierto que director de artillería Sr. Primo de Rivera haya presentado la dimisión, por más que esté de acuerdo con el cuerpo que manda y dispuesto a seguir la conducta de toda la artillería, conducta en que el espíritu de cuerpo ejerce un influjo especial, hasta el punto de que los diputados radicales artilleros, que son tres, se muestran dispuestos a hacer lo que sus compañeros.

El oficial de artillería diputado a Cortes Sr. Navarrete, presentó anoche su solicitud de retiro, renunciando a todo haber pasivo, para quedar en completa libertad de acción respecto a la cuestión de los artilleros.

Hay quien tiene interés, al parecer, en propalar rumores alarmantes sobre los pensamientos ulteriores de los jefes y oficiales de artillería que abandonan el servicio por creerse incompatibles con el nombramiento del Señor Hidalgo para el mando de las provincias Vascongadas. Nosotros hemos oído asegurar que esos oficiales se irán a sus casas, pero no agravarán el conflicto creado por su determinación.

Hoy no habido consejo de ministros. Lo habrá mañana a las nueve de la mañana en la presidencia.

El gobierno piensa, dice el Diario español, destinar al general Hidalgo a otro punto.

El gobierno, podemos asegurarlo, no ha formado aun opinión sobre este asunto. No sabese el general Hidalgo irá a otro punto ó regresará a las Vascongadas, pues depende del acuerdo que adopte en consejo, en vista del nuevo giro que la cuestión ha tomado con la renuncia del Sr. Hidalgo y su inesperada venida a Madrid.

Las cartas de Puerto-Rico recibidas en Madrid, pintan el estado de la isla de un modo alarmante, puesto que aseguran que muchas casas principales se disponían a retirar sus mal garantidos intereses, temerosos de sucesos muy graves.

El artículo más esencial de la ley relativa al Banco hipotecario, es el 13 que quedó votado anoche. Los artículos aun no votados son de importancia secundaria y no pueden ya ofrecer dificultad.

Hoy ha salido para Filipinas el ca-

pitan general de aquel archipiélago, Sr. Alaminos, acompañado de sus ayudantes los comandantes D. Francisco de Alaminos y Chacon y D. José Fernandez Folgueiras, capitán D. José de los Rios Pinzon y alférez D. Francisco Prá.

Parece que el Centro mercantil industrial de Zaragoza va a esponer al gobierno pidiendo que sea recogida toda la moneda de cobre que no sea multiple de peseta.

Doña María Cristina continúa en el Havre y no saldrá de allí mientras dure la enfermedad de su nieto el hijo del señor marqués de Campo Sagrado.

La escampavía Triton, de la division de Algeciras, apresó el 28 del pasado en los arrecifes de Torre de la Sal una barquilla con 18 bultos de tabaco.

Se ha publicado el estado demostrativo de la recaudación líquida obtenida en setiembre último por cuenta de los presupuestos de ingresos del actual ejercicio, y el de los pagos líquidos ejecutados en el mismo mes por cuenta de los créditos legislativos de los presupuestos de 1871-72 y 1872-73.

En setiembre último se recaudaron por el impuesto sobre las traslaciones de dominio 890133 pesetas, 8900 más que en setiembre anterior; por aduanas 4.465089, esto es, 851842 menos que en setiembre de 1871; por papel sellado 947103, que son 286507 menos; por sellos 808675, ó sea 273419 menos; por tabacos 6 246959 pesetas, 541782 mas que en el anterior semestre, y por loterías 2.717309, que son 308989 de más; resultando un total de 552097 pesetas menos en la recaudación de setiembre último que en la de setiembre anterior, en lo que respecta a los impuestos y rentas eventuales de más importancia.

Los ingresos generales subieron a 43.232119 pesetas; el total pagado ascendió a 37.492070; diferencia a favor del Tesoro 5.830049 pesetas.

Por la vía de Nueva-York se ha recibido el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

Habana, octubre 31.

El Sr. Riva, gobernador político de la Habana, ha vuelto a ocupar su destino.

El cólera ha desaparecido de Guan-tánamo.

Ha llegado a esta ciudad D. Francisco Larroca, capitán de voluntarios de Puerto-Rico, editor propietario del Boletín, y secretario del club conservador. Se dice que ha sido desterrado por el capitán general, y el Diario pregunta qué delito ha cometido.

Con presencia del extracto oficial de la sesión, y para poner en su verdadero lugar las declaraciones hechas por el señor Navarrete en su rectificación, y que no fueron claramente comprendidas desde la tribuna, trasladamos los siguientes párrafos de dicho extracto, puestos en boca del Sr. Navarrete:

«El Sr. Hidalgo no creo de modo alguno que hubiese autorizado lo que se hizo con algunos oficiales, ni aun consentirlo conscientemente. Esto está en la conciencia de todos los que me escuchan; y el presidente del Consejo, sin querer, ha envenenado la cuestión, y me obliga a consignar lo siguiente:

Don Manuel Lamas, subteniente, alumno entonces, al acudir al local de

la escuela, sito en el cuartel de San Gil, sufrió repetidos disparos de fusil por los sublevados, de uno de los cuales cayó herido en una pierna, verificándose esto a presencia del señor Hidalgo.

El Sr. Allende Salazar, teniente del quinto regimiento de a pié, sufrió tambien varias descargas en la plazuela de San Gil, a presencia del mismo señor Hidalgo.

Al decir que creo que no consistió el Sr. Hidalgo conscientemente esos hechos, quiero decir que no los veria, porque la plaza de San Gil es muy grande y pudiera estar en otro punto. No quiero prolongar esta cuestión, que deseo concluir honrosamente para el señor Hidalgo y para mis queridos compañeros; y no digo más acerca de esto.»

El Eco de España cree que si el brigadier Blengua va a ser procesado por venir a Madrid sin licencia, de la misma manera debe procederse contra el capitán general de las Vascongadas que ha venido sin licencia tambien.

Leemos en la Epoca:

«Las últimas cartas de Puerto-Rico son gravísimas: el partido exaltado se dispone a un hecho de fuerza, y el capitán general iba comprendiendo, aunque tarde, que habia sido engañado. La inquietud es grande, porque despues de estas noticias y despues de llamado al general Latorre, hace siete días que no se recibe contestación a repetidos telegramas.

En el mercado de Madrid se esparrimenta gran escasez de plata; pero aunque el Banco de España tiepe en sus cajas una cantidad gruesa de barras, la casa de moneda apenas puede acuñar diariamente 20000 duros, siendo así que en una semana se han sacado del Banco 40.000000 de reales en efectivo.

Por disposición del ministerio de la Guerra se ha prevenido al director general de la Guardia civil pasen a la isla de Cuba, en concepto de excedentes, para cubrir vacantes que ocasionen los tercios de dicho instituto que prestan el servicio en aquella Antilla, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes, doce tenientes y doce alféreces, cuyas plazas, segun nuestros informes, serán sorteadas si no hubiese voluntarios de la clase inmediata inferior que lo soliciten con urgencia en aquellos empleos.

Los amigos del gobierno rechazan la imputación que a este se le dirige por haber nombrado capitán general de las Vascongadas al general Hidalgo, manifestando que el ministerio no podia esperar lo que ha sucedido, como lo ocurrió cuando le pidió un puesto en Granada; y no podia esperarlo, porque no crece ciertos los fundamentos en que los artilleros apoyan su resolución, y no debía renunciar a los servicios del general Hidalgo en un puesto en que podia prestarlos muy eficaces.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 16.—En la semana próxima se verificará el consistorio que se tiene anunciado.

Versalles, 16.—La comision de peti-

ciones de la Asamblea se ocupa con preferencia de la petición del príncipe Napoleon, reclamando por haber sido espulsado de Francia.

Paris, 16.—Hay grandes inundaciones en Dinamarca. Anúncianse numerosos naufragos.

Roma, 16.—El gobierno ha mandado presentar al Vaticano el título de renta concedido al papa por la ley de garantías. Una carta del ministro de Hacienda acompañaba el envío.

El cardenal Antonelli ha contestado que el papa no podia recibir una cantidad cuya oferta argüia la aplicación de una ley no aceptada por la Santa Sede.

El periódico de Paris el Avenir National considera inevitable la disolución de la Asamblea, desde que el Sr. Thiers se ha declarado tan francamente republicano.

El grande incendio de Boston ha destruido 930 establecimientos de comercio, 60 casas habitadas, 21 bancos, 46 oficinas de compañías de seguros y 27 redacciones de periódicos. El número de personas y razones sociales que han sufrido pérdidas por este desastre es de 2043. Han muerto 35 personas. Se estima la pérdida de los seguros en 48 millones de duros; la mitad de ellos pertenecen a compañías de la misma ciudad. Las pérdidas de las compañías inglesas ascienden a cinco millones de duros.

Gacetilla.

Buena idea.—El Sr. D. Rafael Maria Gorrindo, Vice-presidente de la Comision permanente, ha concebido el benéfico pensamiento siguiente: «Teniendo la Diputación créditos que realizar contra los Ayuntamientos, dicho Sr. propondrá a la Corporación a que pertenece y que habrá de reunirse con motivo de la quinta, que las Corporaciones municipales hagan efectivos sus créditos librándolos en cambio los quintos, sin que para ello tengan que recargar el presupuesto corriente, y con la sola condicion de que en el presupuesto próximo de mil ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro, se haga cargo entre todos de abonar un millón de reales que se invertirán en la construcción de un palacio, en el que estarán reunidas todas las oficinas de la capital, en cuyo gasto economizará el gobierno lo que hoy le cuestan los locales que algunos ocupan, pudiéndose utilizar los edificios donde otras se encuentran, y para el público será menos molesto visitarlas todas cuando le sea necesario.» Celebraremos que en uno y otro concepto se realice la buena idea del Sr. Gorrindo.

Obra necesaria.—Mañana se procede a la reparación de los tejados de la Iglesia de San Pablo, a cuya obra se dará principio con los seiscientos reales que donó el Ayuntamiento de esta capital para dicho objeto, más o siendo suficiente esta cantidad para el estado de deterioro en que se encuentra, se nos encarga lo hagamos público para que los fieles que quieran contribuir con sus limosnas para expresado reparo, acudan a la sacristía de la misma Iglesia, donde podrán entregárselas.

pendientes de la voluntad de los interesados ó de sus familias.

5.º Los Ayuntamientos cuidarán de que sólo se excluyan por falta de talla los mozos que no lleguen a la de un metro y 860 milímetros, que es la señalada en el párrafo primero del art. 73 de las exenciones publicadas en dicha «Gaceta» de 30 de Marzo.

6.º El cupo de las provincias para el ejército permanente será el consignado en el adjunto repartimiento, al cual ha servido de base el número total de mozos sorteados en el mes de Mayo último.

7.º Las Diputaciones provinciales procederán inmediatamente a distribuir el cupo de cada provincia entre todos sus pueblos. La designación y el sorteo de décimas se verificarán del día 20 al 22 del presente mes. Este reparto se publicará por extraordinario en los «Boletines oficiales» de las provincias el 24 del mismo lo más tarde, cuidando los Gobernadores de remitir sin demora al Ministerio de la Gobernación dos ejemplares de cada «Boletín».

go como llegue a su conocimiento esta disposición, a hacer las citaciones personales y por edictos de que tratan los artículos 71 y 72 de la vigente ley de reemplazos.

2.º El día anterior al fijado en la regla precedente para el llamamiento y declaración de soldados será la época a la que deberán referirse precisamente las circunstancias que concurrán en un mozo para el goce de las exenciones determinadas en los artículos 76 y 77 de la ley de 30 de Enero de 1856.

3.º Las causas de exención se regirán por la disposiciones publicadas en la «Gaceta de Madrid» fecha 30 de Marzo de 1870 a continuación de la ley de 29 del mismo mes.

4.º Si en el tiempo que trascurra desde la declaración de soldados hasta su ingreso en caja ocurren algunos casos de exención, serán atendidos y resueltos con arreglo al art. 5.º del decreto publicado en 27 de Abril de 1870 por el Ministerio de la Guerra, siempre que dichos casos de exención procedan de causas inde-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

DON AMADEO I, por la gracia de Dios y la voluntad Nacional Rey de España: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado: y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman a las armas 40.000 hombres de los ya sorteados, con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual.

Se reduce para este reemplazo a 4.000 rs. la cantidad señalada para la redención.

Art. 2.º Todas las provincias, menos las Vascongadas y la de Canarias, a tenor de lo prevenido en la ley de 29 de Marzo de 1870, contri-

El vig... tuyo... que al trata... (pobres m... Abun... número de... esta capital... para un inv... y plazas, de... con algunos... los cual... ses y neces... se vienen... un contio... las casas es... se ve asal... poco menos... casos escap... bres que le... sion y de l... sitan pedir... creemos qu... abusos, y... se cometen... Util... Moriones... car en esta... ballería... preparaba... náderos de... hallarse en... su venida... muy útil y... quiera difi... Ten... sigue el fr... dadas. C... se va el... El h... na se pon... vez la za... teatro del... ensaya E... Lo... hace dos... dos quatr... Puerta de... Re... do la de... de Nuestr... tuada en... Arh... preparan... en los pa... no olvida... del camp... izquierda... otros pun... comodida... ma... iou... de a gun... país de l... arroyos... todos mu... Via... tal nuestr... trada, di... de Monti... Su... situado... término... y nueva... Casas, e... por el t... cuarenta... timos: Ob... ha acor... la de Be... Las m... América... leo cele... corrian... meros s... las a l... 8340 en... 6395 en... 9289 en... 3870 en... pesetas... 6.316... 4.88... 5.423... 6.477... He... pal a u... a la m... un alc... putaba... acto de... to la a... hico p... qué? viend... M... tienor... tor D... la que... tulos... y de l... crita... será... seos...

El vigia.—Tan solo en su larga vida... tuvo el DIARIO un percance...

Abundancia.—A juzgar por el gran número de portadores que pululan por esta capital, no hay duda de que nos espera un invierno divertido...

Util proyecto.—El Sr. general Moriones tiene el proyecto de establecer en esta capital un depósito de caballería con dos mil caballos...

Temperatura.—Para el cero sigue el frío, como he dicho, sus andadas. Cuando el frío ronda al cuerpo...

El hombre es débil.—Mañana se pondrá en escena por primera vez la zarzuela de este título en el teatro del Recreo...

Lo que sea.—Se ha dicho que hace dos o tres noches fueron detenidos cuatro hombres con escopetas en la Puerta del Rincón...

Reparación.—Se está realizando la de la antigua y preciosa ermita de Nuestra Señora de Consolación, situada en la calle de Armas...

Arbolado.—Ahora que se está preparando la reposición del arbolado en los paseos y la ronda, convendría no olvidar la necesidad de aumentar el del campo de la Merced...

¡Qué preciosos!—Córdoba está de un tiempo acá convertida en el país de los idilios; todos se han vuelto arroyos poéticos...

Viaje.—Ha llegado a esta capital nuestro buen amigo D. Eduardo Estrada, diputado a Cortes por el distrito de Montilla...

Subasta.—Un molino acquerito situado en el prado de la Alberquilla, término de Cabra, se subasta el día diez y nueve de Diciembre próximo en las Casas consistoriales de esta capital...

Obra.—La Diputación provincial ha acordado suscribirse para la Escuela de Bellas Artes a la obra titulada «Las Mujeres españolas, portuguesas y americanas»...

Premios.—Los mayores del sorteo celebrado en Madrid el día 18 del corriente han correspondido a los números siguientes: el de 160.000 pesetas al 1385 en Requena; el de 80.000 al 8990 en Santander; el de 40.000 al 6995 en Puenteareas; uno de 10.000 al 9289 en Badajoz; otro de 10.000 al 3870 en Cádiz; y los veinte de 3.000 pesetas a los números 1.735-6.807-6.316-841-17.308-453-6.617-186-4.881-10.805-8.402-11.657-5.423-5.811-9.242-9.322-10.714-6.477-14.062-3.260.

Recurso.—Detuvo un municipal a un muchacho que se entregaba a la mendicidad, conducido luego ante un alcalde, negó el hecho que se le imputaba. ¿No te han sorprendido en el acto de estender la mano?—le preguntó la autoridad. —Sí, señor; pero no lo hice para pedir limosna. —¿Pues para qué?—Para averiguar si estaba lloviendo.

Dictamen.—Nuestros lectores tienen noticia de la obra de que es autor D. Francisco de Leiva y Muñoz, de la que hemos publicado algunos capítulos referentes a la batalla de Alcolea, y de la imparcialidad con que está escrita la parte que nos es conocida, que será sin duda muestra de lo demás. Desearo sin duda el Ayuntamiento de la

capital de auxiliar al autor para la publicación de este notable trabajo, ha preguntado su parecer a la Academia general de ciencias, y esta ilustrada corporación ha contestado con la siguiente carta-dictamen. Creemos que en su vista y por lo que interesa el conocimiento exacto de unos sucesos ocurridos en su mayor parte entre nosotros, la corporación municipal hará un esfuerzo y prestará un apoyo eficaz para la publicación de una obra interesante para la historia de nuestras luchas. Hé aquí el informe:

«Sr. Alcalde Constitucional de esta Capital. Muy Sr. nuestro y de toda mi consideración. En vista de la atenta comunicación particular de V. S. encargando a los que suscriben que emitamos nuestro dictamen, previa lectura de la obra que ha escrito don Francisco de Leiva acerca de la Revolución de 1808, sobre su instancia en que pide a la corporación municipal subvención para publicarla; podemos manifestar el que siéndonos antes conocido en gran parte este manuscrito, hemos ahora asistido, algunos nuevamente, a la lectura de sus hojas, mas importantes. El Sr. Leiva, que tuvo intervención muy activa e influyente en aquellos sucesos que se ha propuesto historiar, no ha omitido diligencia para recoger datos, consignar recuerdos y conservar la memoria de los hechos que se refieren a ellos. Como los mismos, y muy principalmente la batalla de Alcolea, tuvieron por teatro un lugar tan próximo a esta capital, importa sin duda a las investigaciones de la historia local, no menos que a la de la Nación, cuanto sea concerniente a la descripción de este acontecimiento y sus antecedentes. Las generaciones futuras buscarán seguramente cuantas narraciones y datos sirvan para conocer estos hechos memorables y sus causas, sobre cuyo punto tal vez los contemporáneos no han escrito suficientemente. El trabajo del Sr. Leiva, con minuciosas descripciones de escenas ya solemnes, ya sangrientas, de los lugares donde obraron las fuerzas beligerantes; del número, situación y movimiento de las tropas; de los planes de los generales, de sus propósitos y comunicaciones recíprocas, y de otros mil incidentes, y lleno de las consideraciones que le sugirió su trato con los principales personajes, y el papel que le tocó representar en tan críticas circunstancias, a la vez que realiza sus emociones de entonces, ofrece circunstancias muy propias para empeñar la atención, por sí misma, y por el sentimiento que vivifica su referencia. En este supuesto, no será incongruente, y nos parece conforme a las miras patrióticas del Excmo. Ayuntamiento, proteger o facilitar la publicación de la obra, útil por las narraciones y verdades de hechos que consigna, y por los que tal vez en algún punto discutible pudiera esclarecer. Esto es independiente de los juicios de la política, tan varios como son las circunstancias y temperamentos individuales. Favoreciendo la Municipalidad la publicación, a cuyo dictamen nos inclinamos, queda a su prudencia fijar el modo y forma de la remuneración o premio; punto cuyas indicaciones no pueden ser de nuestra competencia. Con esta ocasión tenemos la honra de ofrecer a V. S. nuestros respetos, como sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

Carlos Ramirez de Arellano.—Luis María Ramirez de la Casas Deza; Francisco de Borja Pavon.—Córdoba 15 de Noviembre de 1872.

120.000.—Un vecino de Barcelona pretende haber descubierto la cuadratura del círculo, y ha pedido protección al presidente del Consejo de ministros para hacer los ensayos.

Hay muchos.—En una reunión de espiritistas:—¿Quién inspira a ese médium?—Pitt.—¿Y a aquel otro?—Cervantes.—¿Y a Fulano qué espíritu le inspira?—El espíritu del vino.

Industria.—Se ha solicitado el registro de veinte y cuatro pertenencias de la mina de plomo titulada Julio, sita en la dehesa de Navales Pino, término de Fuente Obejuna.

Desdichas.—Don Juan de Alda, de esta vecindad, se ha presentado en concurso, y se cita a sus acreedores por edictos y por término de veinte días para que presenten en el juzgado de la derecha los títulos de sus créditos.

Convocatoria.—Por una publicación por el Juzgado de Posadas se cita a los que se crean con derecho a la herencia de Don Antonio Velez Prado, casado y sin hijos, que falleció en la Isla de Pinos el veinte y ocho de Agosto del año próximo pasado.

No son más.—El Sr. Gobernador civil ha hecho saber que un guardamunicipal de Mantion, distrito de Villacarrillo, se ha encontrado dos ca-

ballerías menores cuyo dueño se ignora.

Nuevo modo de robar.—Averiguase qué criada haya salido de alguna casa donde puedan dar buenos informes de ella. Se presenta otra en una casa fingiendo ser aquella y pretende colocación. La señora de esta última casa recibe buenos informes y admite a la solicitante, que a las pocas horas escamotea algunos cubiertos u otros objetos de valor, va a buscar su cofre y vuelve... las espaldas. Así acaba de suceder hace pocos días en Madrid. Es, pues, conveniente la identificación de la persona, a tiempo.

Alhaja.—El juzgado de Aguilar llama por edictos a Dolores Pino, vecina de Málaga y contra la que se procede por hurto de alhajas a Don Ignacio Romero Manzano.

Me alegro.—Dice una correspondencia de Berna, que la universidad de Zurich cuenta con noventa alumnos del sexo femenino, los cuales se han matriculado para los cursos del presente año. En su mayor parte estudian medicina y su número llega a aventajar en esta facultad al de estudiantes del sexo masculino.

CONVOCATORIA.

Los republicanos federales del distrito de S. Nicolás de la Villa, se servirán concurrir esta noche, de 6 a 7, al establecimiento lechería de vacas, sito en la calle del Gran Capitán, propio de D. Antonio Torres y Gomez, con objeto de elegir un representante de dicho distrito con el carácter de auxiliar ó consejero consultivo cerca del comité local, cuya cooperación considera indispensable a la inmediata y urgente reorganización del partido, en vista de las circunstancias críticas en que se encuentra la política española, dentro de la cual es imposible toda solución que no sea el establecimiento de la república federal.

Se encarece la asistencia a esta reunión. Córdoba 20 de Noviembre de 1872.—P. O., Francisco Simancas.

Boletín religioso.

Hoy.—San Félix de Valois, confesor y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Juramento del señor San Rafael, por don Rafael Salinas, devoción al santo Arcángel.

Hoy a las diez se celebrará en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta una misa cantada, costada de limosnas recogidas por un devoto.

Cuarto día de novena a los Santos Patronos San Atiselo y Santa Victoria, en su ermita próxima a la puerta de Colodro, a las oraciones.

Los asociados a la Córta de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza en San Pedro.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO. Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, Un pleito.—La graciosa zarzuela en un acto, Casado y Soltero.—Dando fin con la zarzuela en un acto, El barón de la Castaña.—A las 8.—A 3 reales.

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, El tio Conyitas.—La zarzuela en un acto, El Suicidio de Alejo.—A las 8.—A 3 reales.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 18 de Noviembre de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Hoy ha estado en el Ministerio de la Guerra el general Hidalgo, y mas tranquilo, pero en su firme resolución de no volver a Vitoria, entregó al general Córdoba su dimisión y renuncia de cargo y empleo. Con este motivo se cambiaron algunas palabras entre el citado general y el Ministro de la Guerra, y no se llegó a acuerdo ninguno entre los dos.

Después se marchó el general Córdoba al Consejo de Ministros, que ha durado desde las nueve y media hasta las once y media, en el que no parece que se ha resuelto ni esta cuestión, ni el nombramiento de capitán general de Cataluña. Sigue preocupando la atención pública la cuestión de los Artilleros, y después de leer la sesión del Congreso del sábado, la hoja que ha repartido el Correo militar diciendo en nombre del cuerpo de artillería que es esta una cuestión política, y la carta que ha publicado en el Imparcial el Sr. Hidalgo justificándose de los ataques de que ha sido objeto por los sucesos ocurridos en el cuartel de San Gil, no se puede menos de decir que el Gobierno no ha debido nunca buscar un conflicto, del cual no podía salir airoso.

Los sucesos del 22 de Junio, que tuvimos ocasión de presenciar en parte, fueron horribles en los primeros momentos, debido a la mala dirección que se les dió por los jefes del movimiento, tanto que aquella misma tarde oí a un ilustre general que se debía formar Consejo de guerra a los jefes de la insurrección, no solo por este hecho, sino por la mala dirección que habían dado a sus fuerzas. En cuanto a los asesinatos de los oficiales, en los que hacemos la justicia de creer que el Sr. Hidalgo no tomó parte, fueron castigados con justicia; pero hay que tener presente que algunos oficiales que estaban comprometidos en el movimiento, en cuanto tuvieron conocimiento de semejantes hechos, se retiraron. No hacemos mas que consignar un hecho.

A mas de esto, el Sr. Hidalgo ha tenido, según nuestras noticias, tres lances de honor con individuos de su cuerpo por esta cuestión, la cual no se ha resuelto, porque una estocada ó un balazo no serán nunca una razón, por mas que otra cosa pretendan algunos. La idea del Sr. Córdoba para que se nombre un jurado de honor que resuelva esta cuestión no nos parece oportuna tampoco, y por consiguiente lo que era necesario era que el Sr. Hidalgo ocupara puestos que no se relacionaran en nada con el cuerpo de artillería.

El primero de los mas próximos de Diciembre empezará a publicarse un periódico del Sr. Topeta, que se titulará El Gobierno, y que será el sucesor de El País. Parece que defenderá, según nuestras noticias, ideas propias y esclusivas, mostrando un dinastismo muy acentuado. Esperamos verle; pero creemos desde luego que con esta publicación se marcará mas la division del partido conservador.

Ya se acabó la discusión del Banco; mañana se votará definitivamente. Pero con una enmienda que ha sido aceptada y que ha causado impresión en el seno de la mayoría, y que consiste en que no puedan ser consejeros del Banco ningún Diputado ni Senador. Mañana empieza otra campaña, que es el proyecto de arreglo del clero.

El correspondiente.

CORTES.

SENADO.

Sesion del 18.

La sesión fué abierta a las tres menos cuarto por el Sr. Figuerola, y se aprobó el acta de la anterior.

Un señor senador escribió al ministro de Fomento para que procurase remediar el mal estado de las vias de comunicación.

El ministro de Fomento contestó que el gobierno haría lo posible para remediar ese mal, cuyo remedio podía hacerse en poco tiempo.

El Sr. Cala preguntó qué correctivo se había puesto al acta de la autoridad de Sevilla que prendió al senador señor Contreras.

El ministro de la Guerra dijo que el Sr. Contreras no era ya militar ni la autoridad militar hizo nada contra él; que la detención fué de orden de la autoridad civil, la cual, por una equivocación, detuvo al viajero, que fué puesto en libertad a las pocas horas por orden del gobierno.

El Sr. Eraso preguntó si el Sr. Contreras había pedido permiso al Senado para ausentarse, y si al ser detenido iba documentado y sin modificación posterior en su persona, de manera que se le reconociera al momento.

El Sr. Presidente dijo que el Sr. Contreras no había pedido licencia para ausentarse.

Leyóse la lista de los senadores que habían pedido licencia.

El Sr. España hizo constar que con arreglo al reglamento, el Sr. Contreras

ha podido ausentarse sin permiso, siempre que su ausencia no exceda de ocho días.

Fué aprobado definitivamente el proyecto autorizando la firma del tratado de Comercio con los Países Bajos.

El señor conde de Villamarin apoyó una proposición concediendo pensión a la viuda del capitán de navío Sr. Chacon, primer gobernador de Fernando Póo, que fué tomada en consideración. Y se levantó la sesión.

Eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 18.

La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Mosquera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Figueras preguntó si el proyecto de jurado había ido a parar a la comisión de legislación, pues siendo así, sería inútil que el país esperase el planteamiento de esta mejora política.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que, en efecto, fué pasado por el ministro dicho proyecto a una comisión que une a su celo la mayor actividad; que se le encomendó el estudio del proyecto, cuyo cometido desempeñó a satisfacción de todos; que esta comisión estaba además presidida por el Sr. Rivero, y que quizá antes del mes que viene se lleve a efecto la publicación de dicha ley.

El Sr. Figueras dijo que no podía esperarse un gran esfuerzo por parte del Sr. Rivero, porque sus ocupaciones se lo impidan, é insistió en que no debía esperarse la actividad que suponía el ministro.

Rectificó ésta afirmando que respondía de que no habrá grandes dilaciones para el planteamiento del jurado.

El Sr. Montero Rios dió estensas esplicaciones, contestando a una pregunta del Sr. Zagasti sobre las formalidades con que se había construido por cuenta del Estado el collar que usan en ciertos actos los ministros de Gracia y Justicia, demostrando con dichas esplicaciones, que hubo irregularidad en el cumplimiento del contrato y que fué el Sr. Alonso Colmeneros quien mandó pagar el collar, valuado en 6 ó 7 mil duros, satisfaciéndose con parte de una cantidad que existe en la caja de Depósitos para el pago de las costas de ciertos negocios, y añadió que traía el expediente para satisfacción de los diputados.

El Sr. Zagasti manifestó que su pregunta había denunciado una irregularidad, pero no una falta de moralidad, como el señor ministro había querido suponer.

El Sr. Montero Rios insistió en sus afirmaciones.

Se leyó una proposición para que se nombrase una comisión de diputados que examinase el expediente del collar.

El Sr. Morayta la apoyó y fué tomada en consideración.

La Gaceta del 18 dice al frente de su sección oficial, que no hay noticia de que haya ocurrido encuentro alguno en el distrito de Cataluña, y que en las demás provincias reina completa tranquilidad.

El parte oficial que publica la Gaceta acerca de la enfermedad del rey, dado ayer por el médico de cámara, dice que el enfermo había pasado el día con más tranquilidad, y que el estado general era el mismo indicado en el parte anterior.

No publica la Gaceta ningún decreto ni disposición de interés.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos la noticia siguientes:

—Dice un despacho de Roma: «El gobierno, para calmar a las masas populares, cuya influencia es casi omnipotente, va a suprimir de un modo radical las órdenes religiosas.»

—Varios periódicos publican la comunicación que Castells ha dirigido al ayuntamiento de Gracia exigiéndole 40000 duros en el término de veinte días y amenazándole con medidas estremas si no realiza el pago.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 18. Consolidado, 27,35. Deuda del personal, 00,00. Bonos, 78,50. Acciones del Banco de España, 472,00.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.



ROB BOYVEAU LAFFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffeteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso le permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint Gervais, Paris, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía, Montero, 51, principal.—Córdoba, D. Francisco Avilés.

Colegio politécnico de primera y de segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales, nombrado SAN RAFAEL, de la ciudad de CORDOBA. PENSION.

Los alumnos internos abonarán 8 rs. diarios.—Los medios pensionistas, que pasen el día entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 y 1/2 de la noche, haciendo en él el almuerzo, comida y merienda, 8 rs. diarios. —Los medios externos, que solo permanezcan en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los externos, que retirándose á sus casas para las comidas, pasen el día entero en el colegio, sujetos á la disciplina y vigilancia general, 1 real; y los externos, que solamente asistan á las clases respectivas, lo que corresponda á las asignaturas que cursen.

Se admiten alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pension de 8 rs.—Estos alumnos estarán sujetos en todo al orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza á sus clases respectivas.

Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 30 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras ó de estudio-especiales, 50 cada una.

CLASES DE ABORNO.—Por un idioma, música, gimnasia y dibujo lineal y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pi tura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

Para simplificación de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningún concepto.

Guia de Córdoba y su provincia.

POR Don Aristides Saenz de Urraca.

Contiene datos curiosísimos y noticias del mayor interés para todos. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando 34, y en la Litografía del Diario calle de los Letrados, núm. 16. Su precio es 30 reales.

BARATO.

En el jardín que hay frente á la plaza de toros, está á la venta un abundante surtido de tarajos, chinés y ágricos de mas de tres varas de altura y á precios muy arreglados, pidiendo partidas de mas de un ciento. Tambien los hay en macetonés, chinés y de todas clases de ácidos conocidos.

Para hacer pedidos de fuera dirigirse á Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

CRISTALERIA DE MAXIMO ESTRADA.

San Fernando 64.

LA LLAVE.

Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camas Inglesas y Españolas desde el infimo precio de 70 rs. en adelante. Magnifico surtido de juguetes, perfumaria, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, portiers, papel, sobres, libros de comercio, plumas y tinta.

Surtido general de zarcillos, medios aderezos, cadenas para relojes, gemelos etc. Ladrillos Ingleses para limpiar, planchas económicas, escopetas, revolvers, pistolas, ópulas, pólvora, cartuchos, tacos y demas accesorios de caza; hules y gutaperchas, cuchillos, tenedores, cubiertos, navajas, lijeras, cortaplumas, cerraduras, carrojes, fallebas, pasadores, llanadores, clavos y puntillas.

Batería de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

JARABE SEDATIVO De cortezas de naranjas amargas CON BROMURO DE POTASIO. Todos los médicos estan de acuerdo en reconocer al Bromuro de potasio, químico-puro, una acción sedativa y calmante sobre todo el sistema nervioso.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. 28
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. 66
Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'lluc. 36
Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 49
Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 49
Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
Manual de medicina operatoria por Malgaigne, 2 tomos. 46
De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeuer, 4 tomos. 86
Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
Tratado elemental y práctico, de Patología interna por A. Grisolle 4 tomos. 84
Guía práctica de los partos, por Luciano Penard. 24
Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 4 tomos. 146
Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 40
Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40
Manual de la patología medica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Panto, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40
Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados. 54
Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Fizeul, en tela. 246
Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
Higiene del matrimonio por Monlau. 35
De la salud de los casados por Seraine, en tela. 17
Higiene privada y pública por Cárlos Londe, 2 tomos. 46
Higiene pública por Levy. 17
Química general por Casares, 2 t. mcs. 38
Química inorgánica por Saenz y Palacios, 2 tomos, tela. 108
Tratado elemental de Química por Troost, con laminas. 48
Tratado de Física por Ganot, edicion de Paris, en español y con grabados. 48
Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Ortega y Fries. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende á 4 rs. en la Librería del DIARIO.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Único depósito en Córdoba, Don Brantío Tierno. Curacion instantánea de los más violentos dolores de migraña, Conservación de la dentadura y las apéas. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montero, 51, pral. Madrid.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguirías, reglamentos orgánicos y povernir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de fados tamañ. v á los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de voz blanca.

Vinagre superior. Se vende en la calle del Mármol de Bañuelos casa número 4. 45-7

Se hace de la casa calle de los Moros, número 4. En el estanco de la Librería puede tratarse.

Subasta. El lunes 25 del actual se arrienda en subasta estra-judicial que deberá celebrarse en la Notaría de don José Sanchez Guerra, calle de Carreteras número 2, de 11 á 12 de la mañana, la casa número 1.ª calle de los Molinos, campo de la Merced, que hoy sirve de almacén de carbones, por el tiempo, renta y condiciones que aparecen del pliego que se halla de manifiesto en dicha Notaría. 6-6

Interesante. El establecimiento de géneros nombrado del Sevillano, calle de Armas número 3, tiene recibido el completo surtido para la estacion, á precios sumamente ventajosos, dominando lanas para trajes de Sra. y patencures para corces de pantalón y ternos para caballeros, lencería de hilo, pañolería de lana y el surtido general de que se compone este establecimiento. 6-6

Venta. La hay de capas de caballeros y de niños en la calle de Santa Ana número 7, á precios arreglados. 45-9

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende á 4 REALES en la Librería del Diario.

Segunda subasta. No habiendo tenido efecto el dia 15 del actual la subasta anunciada para el arrendamiento por seis años, á contar desde el Carnaval del próximo de 1875 al de 1879, de sesenta y seis y media aranzadas de olivar, término de Lucena, al partido de Villar de Pozas y sitio de los Lunarjes, que lleva hasta el presente D. Mariano Hidalgo y Muñoz, vecino de la expresada ciudad, en renta anual de cuatro mil ochocientos reales, se anuncia nueva subasta que tendrá lugar en el dia 19 del próximo mes de Diciembre á las once de su mañana en las oficinas de la Mesa capitular de esta Santa Iglesia, sita en el pto de los Naranjos, debiendo ser aquella á pujas llanas.

El pliego de condiciones para este arriendo estará de manifiesto en las mismas oficinas, debiendo depositar el mejor postor en quien reealga el remate una renta adelantada como garantía. Córdoba 16 de Noviembre de 1872.—El Secretario del Ilmo. Cabildo, Catedral, Rafael de Viguera. 8-2

Sastres. Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que los Sres. Perez y Artés, sastres, han abierto su nuevo establecimiento en esta capital, Letrados 22, cursoral del antiguo y acreditado de Madrid Mayor 10, que con el nombre de Diego Perez y últimamente Artés, es tan conocido y por tantos años tiene dado irrequívocas pruebas de su buen gusto, celo y actividad. Las personas que por olvido involuntario no hayan recibido el oportuno aviso, tendrán este por suyo. Si como no dudamos, se dignan visitar nuestro establecimiento, hallarán un bonito surtido de géneros de gran novedad, en gabanes, pantalones y paños para capas, como tambien embostos de distintos colores y dibujos. 6-2

Pérdida. La persona que se haya encontrado una falda de vestido de seda en tres pedazos, teñido en negro, desde la calle de las Cabezas hasta la plazuela de San Andrés, podrá entregarla en la calle del Sol número 116, y se le dará una gratificación. 6-2

Venta. Se vende en pública subasta una máquina locomovil completa para labrar terrenos, de la Fábrica inglesa de los Sres. Ransoms y Sims, de poco tiempo de servicio y en el mejor estado de conservación. La máquina se halla de manifiesto en la hacienda de Torre Brea, propiedad de los Sres. Couito y Compañía, situada en los términos de Chipiona y Rota, y la subasta tendrá lugar en la misma finca el dia 1.º de Diciembre de 1872 á las doce del dia, si antes no se ha verificado la venta en negocio privado.

Para mas informes dirigirse al Sr. don Eduardo Engelbach, representante de la casa Couito en San Lúcar de Barrameda 15-10

Venta de encinas. En la Campiñuela alta, término de esta capital, se han señalado para su corta y venta 489 encinas, cuya enagenacion será por subasta pública y pujas á la llana, que tendrá efecto el dia 10 del presente mes de noviembre á las doce de su mañana en la casa de don Vicente de Hombre, calle de los Saravies número 5, donde puede verse el pliego de condiciones desde la publicacion del presente anuncio. 10-7

Almoneda. Se hace de varios muebles y ropas desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde en la calle de San Pablo núm. 41. 6-4

El Betis, fábrica de calzado, situada en la calle de Ambrosio Morales núm. 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad. De ceando el dueño de este establecimiento favorecer á este respetable público y el de su provincia, ha tenido á bien el hacer una rebaja en el calzado con el precio que á continuacion se espresa: Botinas de caballero. Bufalo de doble suela á. id. una. becerro mate id. doble suela. id. una. charol y mompeller de caballero. id. chagrín dos suelas. id. una. Señora. de charol y mompeller. id. mompeller solo. id. becerro mate. id. chagrín. De niños á precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

Venta de encinar. En la Huerta de la Jurada, á media legua de esta capital, término de la Cooda, colindante con cinco Pellos y Huertas unidas, se admiten proposiciones para la venta de todas las existentes en dicha propiedad hasta el 20 del corriente. En la calle de los Manriques núm. 9, casa de D. Miguel Rodriguez Melvar, podrán informarse y enterarse de su tasacion, todos los dias de nueve á doce de la mañana. 6-5

Compendio clínico medico-quirúrgico para uso de los moistrantes y practicantes, por D. Félix Tejada y España, Doctor en Medicina y Cirujía y Director de El Génio Médico Quirúrgico. Acaba de terminarse este libro que consta de mas de 700 páginas. Se vende en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á 44 rs. A los que se suscriban á EL GENIO por un semestre, que son 30 rs., se les hace una peseta de rebaja, regalándose además un curioso y útil formulario que se ha publicado este año en el mismo periódico. 45-5

Forrage. Se vende para pacer el ganado en el cortijo de Casallita alta; y pastos para oleas en su erial. Tambien se recoge yeguar y vacuno, en la dehesa de Campobajo. Se trata calle D. Rodrigo, 58. 6-6

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la poblacion, á precios sumamente arreglados. Tambien los hay para el ferro-carri, todos los dias á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Boieres ó sea Plazuela de Capushinos. 6-6

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Mereria, inmediata al núm. 4. Darán razon en la misma. 10-4

Venta de Agua. De la procedente de las huertas de Santa Maria y del Hierro, se vende una paja de agua, bien en junto, ó por cuartas de paja. Para tratar con el maestro fontanero D. Angel Bonilla, plaza de St. Gerónimo Paez. 6-3

Venta de maderas de Segura. Con el maestro carpintero Antonio Gonzalez, que vive calle Corral de Bataneros, se puede tratar alguna madera de Segura á precios mas arreglados que la de Flandes. 6-4

Arrendamiento. Por ausente se su dueño se hace desde el dia de la casa núm. 1, calle de las Pavas, con buenas y cómodas habitaciones. En la misma casa se halla de venta un coche con jacas y guarniciones á la inglesa y calesera. 6-3

A los Ayuntamientos y sus Secretarios. Un empleado cesante que cuenta mas de 45 años de servicio en Hacienda y que además ha desempeñado varias Secretarías municipales y otros cargos públicos, ha resuelto dedicarse á la confeccion de amillamientos, repartimientos, matrículas del subsidio industrial, presupuestos, cuentas municipales y cualesquiera otros trabajos cometidos á dichas Corporaciones, por una retribucion módica y convencional, respondiendo de la exactitud de los que se le confien. Habita en la calle del Sol de esta ciudad, número 126. 6-5

Dinero. La persona que necesite tomar algunas cantidades á préstamo podrá avistarse con D. Cárlos Barberini, que vive en la calle del Duque de la Victoria, antes Huevos, núm. 4, que las facilitará en buenas condiciones y á un tipo arreglado.

Habitaciones. Se arriendan con muebles ó sin ellos: en la calle de Maese Luis número 2 informarán. 6-6

Venta. Se vende la casa huerto y molino de aceite núm. 9, barrio de las Ollerías. Darán razon en la calle de Ambrosio de Morales núm. 3. 6-1

Núm. 63 Sección de Avisos LIGA DE Artículos Reglamentos CONTRIBUCION Artículo 1.º El contribuyente debe una Asoc. carácter poli. Artículo 2.º En Córdoba... Artículo 3.º El pro...